

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 42

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO:

*Signum y bonucho. Proyecto
de Declaración y Requerimiento al P.E.T.
por la creación de la Cámara Hotelera,
Restaurantes y Afines de la ciudad de
Río Grande*

Entró en la sesión de: 22-5-86 3^{ra} Or.

COMISION Nº 1

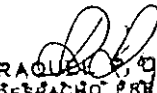
Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: .. 21-05-86

HORA: .. 1930 hs.

1


RAQUEL S. DE ROCA
"DEBACHO" PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

H. LEGISLATIVA Q. G. A.
MESA DE ENTRADA

21 MAY 1986

SEC..... N° 42..... HORA 17³⁰



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 21 de mayo de 1986.-

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

ARTICULO 1º)-Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial analice la posibilidad de promover la creación de la Cámara Hotelera, Restaurantes y Afines de la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2º)-Elévese al Poder Ejecutivo Territorial para su estudio, y a sus efectos.-

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Considerando la necesidad que ostentan los trabajadores que están encuadrados en el Convenio Colectivo de Trabajo número 175/75.

Y dado que al estar conformado el sindicato de la ciudad de Río Grande, para la mejor atención de sus afiliados, brindando asesoramiento y primordialmente una cobertura social y asistencial de acuerdo a las necesidades de sus afiliados.

Por lo tanto, Señor Presidente, este sector tan importante como es el gastronómico, colabora con un rol fundamental para el desarrollo turístico de la Isla, además otorgando mano de obra al trabajador fueguino. Por esta circunstancia, Señor Presidente, y al no estar conformada una representación real en una cámara o una asociación que los agrupe, se convierte en uno de los causales de que no se pueda llegar a un entendimiento mutuo, ratificado la única manera de lograr "codo a codo" la unidad nacional para llegar a la grandeza de nuestra Nación con un sinceramiento oportuno y claro por la convivencia en paz de todos los sectores, como dijo nuestro Presidente cuando llamó a la conferencia económico social, al sinceramiento como punto de partida ineludible para retornar al régimen de la autonomía negociada colectiva, considerando las partes intervinientes en la importancia de este procedimiento según reza el decreto número 665 del Poder Ejecutivo Nacional.-


MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA


LUIS ANTONIO GARUCHO
Legislador
Bloque Unión Cívica Radical